



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	23 DE DICIEMBRE DE 2015	Suplemento 7648 N
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

No.- 5010

## DECRETO 293

**LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL: A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 36, FRACCIONES I Y XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, entre otras facultades, al Congreso le corresponde decretar recompensas y honores a los que se distinguen por servicios prestados a la Patria o a la Humanidad.

**SEGUNDO.** Que la iniciativa presentada con fecha 4 de diciembre del año dos mil quince, propone declarar el "23 de febrero, Día del Rotarismo en Tabasco", como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esa organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa.

**TERCERO.** Que como se indica en la iniciativa y con lo cual se coincide, *Rotary International*, fue fundada el 23 de febrero de 1905, por Paul P. Harris, en la ciudad de Chicago, estableciéndose como la primera organización mundial de clubes que presta servicio voluntario y agrupa a líderes empresariales y profesionales.

En México, el primer Club Rotario, inicio actividades el mes de abril de 1921, teniendo su sede en la capital del país. Por su parte, en Tabasco, el primer Club Rotario se fundó el 19 de enero de 1936 y a la fecha existen diez organizaciones distribuidos en el territorio estatal, los cuales forman parte de los más de 500 que existen en todo el país.

**CUARTO.** Que el club Rotario, lleva a cabo programas para combatir, problemas como el analfabetismo, enfermedades, pobreza y hambre, apoya la educación de los jóvenes otorgando becas educativas a nivel internacional, apoyando la convivencia, el desarrollo y las relaciones culturales entre los jóvenes de todo el mundo. Además, dentro de sus bases fundamentales se encuentran, el promover valores y normas éticas, prestar servicios humanitarios en las comunidades y contribuir al fomento de la buena voluntad humana y la paz en el mundo.

Esta organización se integra por más de 34,000 hombres y mujeres, en clubes rotarios que se encuentran presentes en más de 200 países, alrededor de todo el mundo.

Destaca además que es la única organización de servicio que tiene una curul en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), toda vez que participó en su fundación.

Gracias a las acciones de Rotary International, los casos de polio se han reducido 99% en todo el mundo, logrando marcar un impacto de protección a la infancia contra esta enfermedad para siempre. Rotary International apoya la educación de las y los jóvenes, ya que es la entidad privada que otorga el mayor número de becas educativas a nivel internacional, apoyando la convivencia, el desarrollo y las relaciones culturales entre este importante segmento poblacional de todo el mundo.

Colaboran también con siete prestigiadas universidades alrededor del mundo con el fin de proporcionar la oportunidad de obtener una maestría en estudios sobre la paz y la resolución de conflictos, fomentando la cooperación internacional y la garantía a los derechos humanos.

En el marco de las actividades que lleva a cabo el Club rotario, destaca que el mexicano, Dr. Carlos Canseco González, de raíces tamaulipecas, propuso el programa PolioPlus, que fue la primera iniciativa a nivel internacional del sector privado en el campo de la salud pública, para erradicar la polio de la faz de la tierra inmunizando a los niños de todo el mundo. El programa para la erradicación de la poliomielitis continúa hasta nuestros días, y nos encontramos más cerca que nunca de poner fin para siempre a esta terrible enfermedad.

**QUINTO.** Que como se indicó en párrafos anteriores, en nuestra entidad federativa, existen diez organizaciones, una en el municipio de Cárdenas, otra en Jonuta, una más en Tenosique; y en la ciudad de Villahermosa se encuentran las denominadas "Centenario Villahermosa", "Macuill-Villahermosa", "Real de Grijalva-Villahermosa", "Tabasco", "Villahermosa", "Villahermosa Bicentenario" y "Villahermosa Olmeca"; las cuales desarrollan diversas actividades entre las que destacan: acciones para prevenir y erradicar el cáncer de mama; para promover la paz; campañas de vacunación en contra de la poliomielitis; prevención de VIH/ y embarazos tempranos; operaciones para corregir labio leporino o paladar hendido, entre otros.

**SEXTO.** Que debido a las acciones realizadas y las demás características que distinguen al Club Rotario, en varios países y entidades de la república se ha decretado el 23 de febrero, como "día del rotarismo".

Por ello, coincidiendo con la iniciativa, en reconocimiento a la noble labor que viene realizando ese organismo en el estado, se considera procedente declarar la fecha mencionada, como día del rotarismo en Tabasco.

Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 36, fracciones I y XV, para decretar recompensas y honores a los que se distinguen por servicios prestados a la Patria o a la Humanidad, ha tenido a bien emitir el siguiente:

#### DECRETO 293

**ÚNICO.-** Se declara el "23 de febrero, Día del Rotarismo en Tabasco", como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa.

Para conmemorar esa fecha, el Poder Ejecutivo local y los Ayuntamientos, deberán realizar ese día eventos alusivos a la misma. Por otra parte, colóquese una placa alusiva al interior del recinto legislativo, la que deberá ser develada en la fecha y hora que para tal efecto determine, debiendo invitar a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los presidentes de los diversos clubs rotarios en la entidad, para que estén presentes en el evento.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Debiéndose notificar a los tres poderes del Estado, a los 17 ayuntamientos y a las demás entidades públicas, para su conocimiento y efectos.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. DIP. FRANCISCO JAVIER CABRERA SANDOVAL, PRESIDENTE; DIP. CASILDA RUIZ AGUSTÍN, SECRETARIA. RÚBRICAS.**

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

**EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

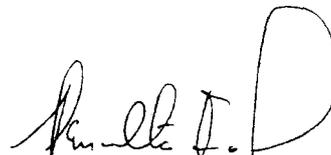
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**



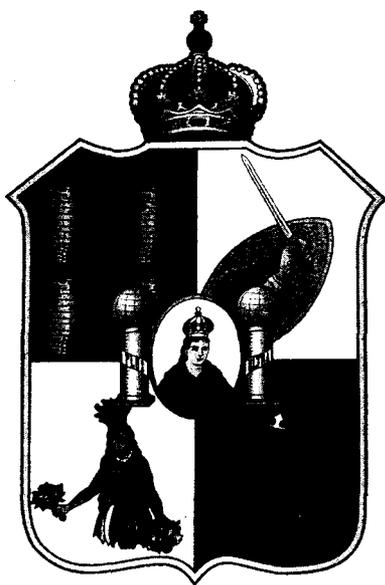
**LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO**



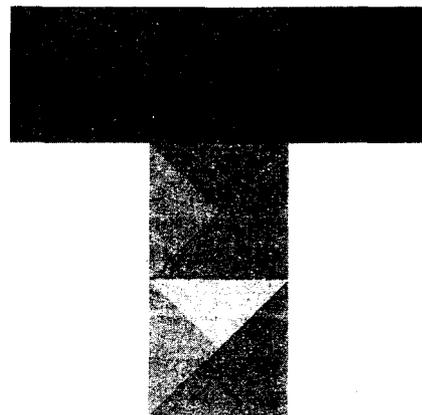
**C. CÉSAR RAÚL OJEDA ZUBIETA  
SECRETARIO DE GOBIERNO**



**LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL  
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS**



**Gobierno del  
Estado de Tabasco**



**Tabasco  
cambia contigo**

***"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL  
DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.